

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4330 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado nº 433/2009 voluntario, de la deudora Concursada Jaslen Sport, S.A., Limit Bags, S.L., Travel Equip Bags, S.L., Internacional Jaslen, S.L., Tiendas Jaslen, S.L., y Sac Line, S.L., con NIF n.º A-46584678, B-97288302, B-96943907, B-97534853, B-97546667 y B-96943915, con domicilio en Carretera Palomar, s/n, Atzeneta D`Albaida-46869, calle La Trama, 1, Ontinyent, calle La trama, 1, Ontinyent (Valencia), calle La Trama, 1, Ontinyent (Valencia), carretera Palomar, s/n, Atzeneta D`Albaida (Valencia) y calle La Trama, 1, Ontinyent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2011, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo diez días desde la publicación ordenada en el BOE para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Secc. 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el art. 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110007112-1